



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 108** de fecha Lunes 10 de Junio de 2019, mediante el **acuerdo Nº699**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 699) el Convenio Ad-referendum entre la Dirección de Vialidad de la V Región y la Municipalidad de Los Andes, para la conservación de caminos por medio de lechada asfáltica en los caminos: E-845 Cruce Ruta 57 (Primer Crucero)-Calle Nueva-Cruce E-835 (calle Sur); E-819 Cruce Ruta E-61-San Rafael-El Paraíso-Cruce E-839(Reyes) y E-797 Cruce E-61 (San Rafael)-La Tordilla, con un aporte Municipal de \$ 7.771.080.

Los Andes, 11 de Junio de 2019